

Nº 1057/SEC/11

Valparaíso, 10 de agosto de 2011.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Boletín Nº 7.196-06.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las enmiendas recaídas en los artículos 1º; 3º letras b) y g); 6º, 8º, 12 y 14 fueron aprobadas con el voto conforme de 36 Senadores, de un total de 38 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 9.609, de 3 de agosto de 2011.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA
Presidente (A) del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado